



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
CHIRIGUANA - CESAR
DANE: NIT 824.002.978 -6



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

INVITACION PUBLICA No 05 DE 2026.

Fecha: 26 de Mayo de 2026

Sr(es)
JHON WILSON CARO
Ciudad

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE INVITACIÓN No05 DE 2026

Atento saludo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 00734 del 2012, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la Invitación Pública de la referencia ha sido aceptada en los ítems ofertados, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA: JHON WILSON CARO
1064706279

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE 16 CANALES PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS EN LA SEDE PRINCIPAL, SEDE # 1 Y SEDE # 2 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO

CDP: D2026-00005

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	92121700	Mantenimientos de camaras	1.00	servicio

PLAZO: El contratista deberá hacer entrega de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION DE 16 CANALES PARA EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y ALARMAS EN LA SEDE PRINCIPAL, SEDE # 1 Y SEDE # 2 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO, previa notificación firmada por el Rector, previa coordinación con el supervisor en 183 días calendarios

VALOR: 6,000,000

FORMA DE PAGO Se realizar? el primer pago parcial a los ocho d?as despu?s de firmado el contrato,



INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO
CHIRIGUANA - CESAR
DANE: NIT 824.002.978 -6



CARTA DE ACEPTACION DE LA OFERTA

presentando informe y evidencias, a plena satisfacción por parte de la institución educativa, previa presentación de la factura de venta o cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social.

SUPERVISOR: La supervisión de este contrato estará a cargo de Dimitris de Jesus Espinosa Camargo - Rector.

ENTREGA EN: Sede principal institución educativa Manuel German Cuello

Cordialmente,


DIMITRIS ESPINOSA CAMARGO
RECTOR